Informe del Comisario A los Accionistas de Transportes VG S.A. Transvagasa

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 se establecen las bases sobre las cuales se expresa mi opinión en mi calidad de Comisario Principal de compañía Transportes VG S.A. Transvagasa.

La información Financiera es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación de los procedimientos y controles internos.

He podido verificar que los Estados Financieros y sus administradores han cumplido con las disposiciones establecidas por la Ley de compañías. Los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Los estados financieros presentan razonabilidad en las cifras reveladas. La aplicación de las Normas internacionales de información financiera por el período terminado al 31 de diciembre 2012, no ha generado ajustes que afecten los estados financieros al cierre del período en mención.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre los procedimientos y manejos administrativos eficientes de sus recursos, basado en las pruebas selectivas de los registros contables, la evidencia sobre el cumplimiento de la ley de Compañías, los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros. La compañía Transportes VG S.A. ha dado cumplimiento a la aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera así como a todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la evaluación de control interno de la compañía y otros de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Cpa.María Elena Taylor
Reg. # G.016525